



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 005 Barranquilla 005

Estado No. 3 De Viernes, 22 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901920220018900	Ejecutivo Singular	Servicios Integrales Para Las Finanzas Y El Comercio Horizontes Sas	Juan Fontecha Gamboa	21/03/2024	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2022-00189 Procedente Del Juzgado 19 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla -- 2. Modifíquese La Liquidación Del Crédito --- 3. Hágase Entrega A La Parte Demandante ---- 4. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación VER PDF
08001418901420190009800	Ejecutivo Singular	Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional	Cesar Augusto Paz Olascoaga	21/03/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001400302320180083900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Y Otros Demandados, Miescom S.A.S	21/03/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405301120170075300	Procesos Ejecutivos	Beatriz Jimenez Estrada	Hugo Javier Olivares Blanco, Sin Otro Demandado	21/03/2024	Auto Decide - 1. No Admitir El Poder Conferido A Magglio Coronado, Conforme Lo Expuesto VER PDF
08001405301120170075300	Procesos Ejecutivos	Beatriz Jimenez Estrada	Hugo Javier Olivares Blanco, Sin Otro Demandado	21/03/2024	Auto Decide - Requerir A La Secretaria Del Transito De Cali A Fin De Que Certifique Quien Es El Propietario Del Vehículo VER PDF
08001405300420170048700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Y Otros Demandados, Marina Ariza Santiago	21/03/2024	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-00487Procedente Del Juzgado 4 Civil Municipal De Barranquilla --- 2. Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 3. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Endosataria En Procuración VER PDF
08001400301220150070000	Procesos Ejecutivos	Hugo Antonio Altahona Collado	Yoel Castellon Ramos, Eduardo Solano Muñoz	21/03/2024	Auto Decide - 1.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación VER PDF



08001400301220150070000	Procesos Ejecutivos	Hugo Antonio Altahona Collado	Yoel Castellon Ramos, Eduardo Solano Muñoz	21/03/2024	Auto Decide - 1. Señalar El Día 15 De Mayo De 2024, A Las 9:00 Am --- 2. La Licitación Comenzará A Las 9:00 Am, --- 3. Anúnciese El Remate Con El Cumplimiento De Las Formalidades Contempladas En Los Artículos 448 Del Cgp --- 4. Publíquese El Aviso De Remate En El Periódico El Heraldo O La Libertad --- 5. La Página Del Diario O Periódico Y El Certificado De Tradición Del Inmueble Objeto Del Remate --- 6. Informar Que De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 14 VER PDF
08001405301320140031200	Procesos Ejecutivos		Riki Diaz Polanco	21/03/2024	Auto Decide - 1. Admitir La Solicitud De Transacción Para La Terminación Del Proceso Celebrada Por La Parte Demandante Y Demandada En Los Términos Por Ellos Acordados Y Dar Por Terminado El Proceso Por Transaccion VER PDF
08001400301420120001800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Yovanis Herrera Garcia, Jesus Carrillo Cruz	21/03/2024	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo -- 3. No Decretar Medida
08001400301320120091500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Jhon Wilder Parada Guzman	21/03/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001400302520130014400	Procesos Ejecutivos	Magda Djanon Donado	Freddy Rodriguez Garcia	21/03/2024	Auto Decide - 1. Corregir El Numeral 3 Del Auto De Fecha 5 De Julio De 2023 -- 2. Requerir Al Demandante A Fin De Que Se



					Sirva Aclarar Respecto Del Bien 040-320476AI Que Hace Referencia En Su Escrito De Corrección. VER PDF
08001405301720170030300	Verbales De Menor Cuantia	Abismael De Las Salas Gutierrez	Pedro Fragozo Quintero, Otros Demandados En El Proceso	21/03/2024	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo --- 2.- Requierase Al Pagador -- 3.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Oficio Oficio No. 04May305 Del 25 De Mayo Del 2023

13

Número de Registros:

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 047 del 22 de marzo de 2024

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES